

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO Nº 007  
EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER

QUE DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO SE DICTÓ SENTENCIA:

	Nº PROCESO	M. P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-23-31-000-2011-01379-00	TJC	RD	WILLIAM MERCADO CONTRERAS Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	21 /02/2020	SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL A LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDADA
2	70001-23-31-000-2008-00110-00	TJC	RD	WILLIS MERCADO CONTRERAS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	21/02/2020	SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HOY NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8:00) AM, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES, DESFIJÁNDOSE EL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, SIENDO LAS SEIS PM (6:00 PM).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario